



MUNICIPALIDAD DE  
**ITAUGUA**



*Mi bandera es el Tanduti*  
Abg. Horacio Daniel Fernández Morinigo  
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/  
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez  
Telefax: +595294 220-252 (+595294 220-358)

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

## NOTA DE OBSERVACION

Dr. Agustín Encina, director

Dirección Nacional de Contrataciones Publica

### Situación

### Inconsistencias

### Descripción

Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.

### Comentario

Se observa que no se cargo en el contrato el administrador de contrato.

**Atendiendo la observación en este proceso, el motivo por el cual no se ha puesto en el contrato el nombre de Administrador de Contrato fue a modo de seguir y ceñirnos estrictamente los lineamientos y el formato del modelo de contrato descargado del portal y del Pliego de Bases y Condiciones, pero así también se ha enviado la Resolución 446/2024 de fecha 10 de julio de 2024 donde se designa al Administrador de Contrato a la Lic. Sonia Elizabeth López Martínez con C.I 2.980.807 Martínez.**

**A modo de disipar cualquier duda se adjunta dicha Resolución a esta nota, así también adjunto captura donde se indica el Administrador de Contrato, se solicita**

---

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

encarecidamente la publicación del presente proceso.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Mi bandera es el Tanduti  
Abg. Horacio Daniel Fernández Morinigo  
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/  
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez  
Teléfono: +595294 220-252 | +595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

**RESOLUCIÓN I.M. N° 446/2024**

**POR LA CUAL SE DESIGNA A LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTA MUNICIPALIDAD, SEÑORA SONNIA ELIZABETH MARTÍNEZ LÓPEZ, COMO ADMINISTRADORA DE CONTRATOS DE LOS PROCESOS LICITATORIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Itauguá, 10 de julio de 2024

**VISTO:** El Memorándum D.O.C. N° 162/2024, presentado por la señora *Analia Cañete*, Directora Interina de la Dirección Operativa de Contrataciones de esta Municipalidad, y;

**CONSIDERANDO:** Que, a través del mismo remite la propuesta de Resolución "Por la cual se designa a la Directora de Administración y Finanzas de esta Municipalidad, señora *Sonnia Elizabeth Martínez López*, como administradora de contratos de los procesos licitatorios correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024";

La Ley N° 3966/10 "ORGÁNICA MUNICIPAL", que en su art. 51 estipula: "Deberes y Atribuciones del Intendente. Sus atribuciones del Intendente Municipal: a) ejercer la representación legal de la Municipalidad... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones... l) efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así mismo, aquellas que emerjan de las funciones municipales";

La Resolución DNCP N° 4401/2023 emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en cuyo Art. 64 dispone: "Contrato u orden de compra o servicio... La convocante comunicará el resultado del procedimiento de contratación, para el efecto deberá realizar la carga y comunicación del contrato u orden de compra o servicios, del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y el acto administrativo que designa al Administrador del contrato";

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE ITAUGUÁ**

**RESUELVE:**

Art. 1°- **DESIGNAR** a la Directora de Administración y Finanzas de esta Municipalidad, señora *Sonnia Elizabeth Martínez López*, con C.I. N° 2.980.807, como administradora de contratos de los procesos licitatorios correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024

Art. 2°- **FACULTAR** a la administradora de contratos designada en el artículo anterior, a realizar la carga de todas las documentaciones concernientes a los contratos celebrados en el presente Ejercicio Fiscal.

Art. 3°- **ENCARGAR** al representante de la administración de contrato de la Municipalidad de Itauguá, a prestar la debida diligencia de la comunicación documental posterior a la firma de los contratos.

Art. 4°- **ABROGAR** todas las disposiciones anteriores y contrarias a la presente Resolución.

Art. 5°- **COMUNICAR** a quienes correspondiera y cumplido archivar.

Abg. Ronald Ramón Insfran González  
Secretario General

Abg. Horacio Daniel Fernández Morinigo  
Intendente Municipal

Me despido deseándole éxitos en sus funciones.

Abg. Analia Cañete, Directora

Dirección Operativa de Contrataciones

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."